 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 029
LUGAR: Salón Lara Bonilla
FECHA: 22 de Mayo de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 09:09 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:09 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO: DAYANA GARCÍA ROZO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día
3. Continuación Debate de Control Político en Desarrollo de las Sigüientes Proposiciones:

No. 96, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: "Situación actual de los Adultos Mayores en Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar. Bancada Movimiento Político MIRA.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 598, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 8 de Octubre de 2016.

Tema: "Funcionamiento y regulación de los hogares geriátricos en Bogotá D.C.".

Citantes: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 386, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 Junio de 2016.


Tema: "Política Pública Social para la Adulthood y la Vejez".

Citantes: Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 194, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 6 de Abril de 2017.

Tema: "Hogares Geriátricos en Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Hosman Yaith Martínez Moreno, María clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Lucía Bastidas Ubaté. Bancada Partido Alianza Verde.

Citados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 213, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de abril de 2017.

Tema: "Avances de la política pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital".

Citantes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela. Bancada Cambio Radical.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

4. Lectura, Discusión y Aprobación De Proposiciones
5. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JAIRO CARDOZO SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de seis (06) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum deliberatorio.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales ROGER CARRILLO CAMPO, JORGE LOZADA VALDERRAMA.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de ocho (08) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE DURÁN SILVA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, DIEGO FERNANDO DEVÍA TORRES, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – María Consuelo Araujo Castro; SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, Luis Gonzalo Morales Sánchez; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, María Claudia López Sorzano; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTOR TECNICO DE FISCALIZACIÓN SECTYOR INTEGRACIÓN SOCIAL, Orlando Alberto Gnecco Rodríguez; PERSONERÍA DISTRITAL – PERSONERA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR, FAMILIA Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, Yolima tunjano Gutiérrez; VEDURÍA DISTRITAL – ASESOR DE DESPACHO, Miguel Fernando Jiménez Olmos.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales.

3. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:


No. 096 Adulto Mayor partido conservador inicia

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio expresa que es un día triste para él ya que mientras que el sábado en la Plaza de Bolívar con plena autorización



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Distrital mientras ingresaba en el bus de la libertad, colectivos LGTBI no solamente impidieron el ingreso a la Plaza sino que lo detuvieron durante 3 horas los agredieron con insultos, empujones y los untaron con pitura; expresa que esa es la expresión de la libertad que hay en Bogotá y en Colombia, los colectivos homosexuales exigen respeto para ellos y los respeta pero a los cristianos están siendo permanentemente agredidos, insultados y coartados en el legítimo ejercicio de su expresión pública. Con profunda tristeza reseña la violencia, agresión, insulto en contra de la Policía Metropolitana y del honorable concejal. Solicita al Alcalde Mayor, al Secretario de Gobierno, a la Policía su protección durante esa semana en la que liderará la marcha del bus de la libertad en Bogotá y en otras ciudades, expresa que también tienen derecho a expresarse y respeto a todos sin condición alguna y lamenta la agresión de la que ha sido objeto.

El honorable concejal Roger Carrillo Campo manifiesta que se ha dividido en 5 componentes para tratar la proposición. Presenta un video referente al envejecimiento, el cual es un proceso biológico; expresa que el proceso del envejecimiento en el país es contundente, ya que la población mayor de 60 años tiene tasas de crecimiento superior a la población total. Según el reloj poblacional al 21 de mayo de 2017 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas Colombia tiene una población de 49'138.249 personas y según el DANE Colombia envejece aceleradamente, las cifras muestran que en el 2020 habrá en el país alrededor de 6.500.000 personas mayores, lo que indica un crecimiento del 39.2% y de ese porcentaje Bogotá representa más del 50% por lo que Bogotá debe prepararse para atender a una población que envejece de manera acelerada. Según el reloj poblacional de Planeación Distrital Bogotá tiene una población de 8 millones de los cuales alrededor de 3.465.000 son personas mayores y se puede afirmar que Bogotá es una la ciudad que está envejeciendo más rápido de todas las ciudades de Colombia. Las localidades que presentan mayores índices de envejecimiento son: Usaquén, Mártires, Puente Aranda, Candelaria, Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero.

Con el Acuerdo 345 de 2010 que implementó la Política Pública para el envejecimiento y la Vejez 2010 – 2025 donde se establecieron acciones de corto, mediano y largo plazo, a hoy se debe evaluar la política pública de corto plazo que ha vencido ya. Se estructuró en varias dimensiones como: vivir como se quiere en la vejez, decidiendo y viviendo a su manera, construyendo el bien común, vivir bien en la vejez en cuanto techo, alimento, sustento, seres saludables y activos, vivir sin humillaciones en la vejez.

En la evaluación de la política pública se plantean 5 temas o problemáticas sociales que sufre la población de personas mayores y son: población mayor, condiciones materiales de vida, salud, vida social y experiencias de violencia y protección ante las vulnerabilidades. Expresa que esa evaluación en cuanto al acceso a las tecnologías se refleja que en las localidades donde predomina los estratos bajos tienen un acceso menor a las tecnologías ya que más del 90% no tienen acceso a computadores ni a internet y cerca de un 40% no tienen acceso al celular; mientras que en las localidades del norte donde predominan estratos medios y altos más del 60% tienen acceso al computador y a internet y cerca de las ¾ partes tienen acceso al celular. Expresa que en este punto se pueden crear unos centros donde se pueda capacitar a los adultos mayores en el uso de tecnologías.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En cuanto a los procesos de participación en los adultos mayores cerca del 70% no participa en organizaciones sociales lo cual en cierta medida puede limitar el derecho de participación como es concebido en el marco de la política social, es extremadamente baja la participación. Pero en cuanto al ejercicio del derecho al voto hay una alta participación por parte de los adultos mayores, destaca que es un grupo poblacional que muestra total interés en participar en los comicios nacionales.

Expresa que no se evidencia que ha hecho la Administración Distrital para que los derechos de estas personas asociados a esa dimensión se hagan efectivos de tal manera que esa población pueda vivir su vejez como lo desea. Pregunta cómo se puede evidenciar en el tema de la atención de la población mayor como las entidades de acuerdo a sus competencias desarrollan programas que tenga como fin solucionar las diferentes problemáticas que enfrenta esa población; qué acciones esta adelantando la Administración Distrital para garantizar los derechos de las personas que se encuentran inmersas en la primera dimensión de la política pública.

En cuanto a la dimensión de vivir bien en la vejez, expresa que los derechos asociados a esa dimensión fueron; seguridad económica, trabajo, vivienda, alimentación, nutrición, salud, educación, cultura y ambiente sano. Con relación a la seguridad económica cerca de una tercera parte de la población mayor de Bogotá tiene acceso al sistema pensional, un 30% de las personas mayores se encuentra trabajando, por lo que el trabajo remunerado es la segunda fuente de ingresos monetarios más importantes; son evidentes las brechas de género y por edades, la dependencia económica es mayor en las mujeres. La seguridad económica de las personas mayores se define como la capacidad de disponer y usar de manera independiente los recursos para asegurar una mejor calidad de vida.


Manifiesta que un poco más de 60 mil mayores viven en condición de pobreza extrema en la capital de la República y cerca del 1.5% de esa población se encuentran en situación de indigencia. Cifras que sirven para saber cómo se redirecciona la política pública en materia de atención al adulto mayor. Expresa que la Secretaría de Integración ofrece apoyos económicos a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad económica pero el apoyo tipo A no se volvió a entregar, el apoyo tipo B y desplazado se unifica y es financiado por el fondo de seguridad pensional, por un valor de 120 mil pesos y el de desplazado se otorga para atender emergencias humanitarias relacionadas con el desplazamiento. El tipo C se gira mensualmente por el fondo de desarrollo local, tipo D se gira bimensualmente.

El honorable concejal pregunta cuántos mayores en estado de vulnerabilidad por situación económica se encuentran en lista de espera para recibir el apoyo económico. Qué acciones adelanta la Administración Distrital para atender a la población adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia. Qué estrategias hay frente a la necesidad de tener más centros de protección y así lograr una mayor cobertura. Qué programas está trazando la Administración para apoyar iniciativas de medidas productivas de población mayor y de manera especial a los que se encuentran en zonas rurales, lanzar un programa especial con el sector empresarial y ver como vincular laboralmente a esas personas. En cuanto a la vivienda expresa que por ejemplo en la Localidad de la Candelaria la que presenta un número mayor de personas mayores que viven en inquilinatos solas, las condiciones de vivienda el problema que se presenta es el de hacinamiento, condiciones físicas no adecuadas o varias familias viviendo en una misma casa. Pregunta en cuanto a la



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

vivienda ocupacional para adultos mayores pregunta que plantea la administración Distrital, qué estrategias se están proyectando para que de manera mancomunada con el sector privado se logre atender y solucionar de manera escalonada esa situación, si se ha pensado junto con el Gobierno Nacional gestionar subsidios de vivienda para población identificada que padece de vivienda desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Referente a la salud informa que poco más del 60% de las personas mayores presenta enfermedades crónicas de larga duración por lo que pregunta qué programas se están adelantando por parte de la Secretaría de Salud ya que se requieren programas rápidos y eficaces que den una atención oportuna y de calidad a las personas mayores. Pregunta qué actividades hace la Secretaría de Cultura y el IDRD para con los adultos mayores.


Se refiere al artículo 67 del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se estableció la estampilla para el bienestar del adulto mayor y pregunta si Bogotá esta [reparada para atender a los abuelos, hoy se van a tener recursos de alrededor de 1 billón de pesos como consecuencia de las estampilla. Pregunta si no es el momento para que se cree una institución más robusta, administrativa y presupuestalmente que se encargue de atender de manera exclusiva a la población del adulto mayor ya que va en crecimiento vertiginoso y con ella una compleja problemática que atiende a esta población a través de una subdirección.

El honorable concejal insiste y le manifiesta a la Administración Distrital que con el apoyo de los colegas han presentado la creación del Instituto Distrital del Adulto Mayor y el Envejecimiento y resalta que no hay hoy ninguna justificación para no crear ese instituto.

El honorable concejal Nelson Enrique Cubides Salazar señala que luego de hacer una revisión a la proposición y sus respuestas encuentra que es necesario trabajar en 3 aspectos concretos en beneficio de las personas mayores. El primero es si llegó el momento que se reoriente el enfoque de la política pública ya que privilegia el asistencialismo y manifiesta que se debe buscar reorientar la política en cuanto a aspectos estructurales. Expresa que han encontrado cerca de 35 normas que hablan sobre las personas mayores pero el denominador común son acciones asistencialista y en una propuesta de la CEPAN de la investigadora Sandra que señaló que el asistencialismo al final tiene un efecto perverso porque genera dependencia, discriminación y manipulación. Se pregunta si realmente los están protegiendo o simplemente se les está buscando mayor dependencia o si se están promoviendo acciones que mejoren su calidad de vida o simplemente tratando de defender unos derechos que finalmente no se concretan.

Invita a la Secretaria de Integración a hacer 3 reflexiones: cuál sería el costo social de mantener ese enfoque asistencialista para una política pública que estará vigente hasta el año 2025, cuántos recursos se tendrían que apropiar para cumplir un programa y proyectos asistencialistas y si después de hacer una evaluación desde el inició de esa política pública se debería seguir manteniendo esa línea o quizás llegue el momento de pensar en un nuevo enfoque como estrategias enfocadas hacia la productividad y auto-sostenimiento de personas mayores. No solo se requiere la reforma de la política pública actual sino que se necesita que esa política pública tenga verdaderamente estrategias orientadas a ser más productivas y auto-sostenibles lo anterior bien sea a través de empleos o proyectos productivos. Con una política netamente asistencialista no se alcanzaría a cubrir a todos los adultos



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

mayores. Cree que sí se puede tener población auto-sostenible y da ejemplos de ello. Es importante que se pueda incluir una estrategia de responsabilidad social clara para que las personas mayores puedan tener acceso a un crédito o a un proyecto productivo. Propone que llego el momento de promover e incentivar un círculo virtuoso entre actualizar, formar y valorar a las personas mayores.

Concluye con 2 preguntas para Administración Distrital y son: cómo se pueden aprovechar entidades como el SENA, Universidad Distrital para que aprovechando todos los salones comunales se adelanten procesos de actualización y preparación de las personas mayores; Sí es viable utilizar la infraestructura de los colegios distritales en la jornada nocturna para formar a los adultos mayores en las áreas productivas, cómo utilizar lo que ya se tiene y así menores costos.

La honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez expresa que sus colegas de bancada han sido bastante claros con el diagnóstico y la necesidad apremiante de tomar decisiones respecto al envejecimiento de la ciudad. Hace énfasis sobre 2 temas: la pobreza vergonzante que se ha apoderado de la ciudad, que reconoce una realidad de una población que ha sido abandonada por sus hijos y la carga tributaria que asumen los adultos mayores en la ciudad. Expresa que se pretende impactar en los estratos más bajos a través de diferentes programas y proyectos, se necesita de una importante incidencia en la revisión y caracterización de una población que seguramente no es visible en los estratos 3 y 4.

Esa población de los estratos 3 y 4 pueden tener un inmueble y se puede pensar que tienen algún ingreso económico pero lo que realmente se ve es que al grabarse la propiedad no se están dando cuenta si reciben algún tipo de ayuda o si por el contrario tienen los recursos necesarios para sobrevivir. Expresa que un 66% no está vinculada de ninguna manera; el 57% de la población de acuerdo a observatorio de la Secretaría de Desarrollo Económico están afiliados a un fondo de pensiones y el 41% apenas puede recibir una pensión. Entiende que los recursos son escasos pero hay una importante labor que están realizando de manera transversal distintas entidades de caracterizar a diferentes poblaciones y solicita que haya un compromiso de parte de las entidades que se encuentran citadas y saber qué está sucediendo con esa población que no puede acceder a esa política de carácter asistenciales que brinda el gobierno a las poblaciones más vulnerables pero que requiere de otro tipo de herramientas para poder no estar inmersa en la población que hace parte de la pobreza vergonzante.


Le expresa al director del IDRD que qué bueno que se pueda contar con todas aquellas actividades que permiten no sentirse viejas a las personas adultas, como por ejemplo las actividades deportivas que les realizan en las diferentes localidades. Le expresa que sean muy juiciosos en el ejercicio de supervisión técnica de esos proyectos y la calidad de cómo se están prestando los servicios y la cobertura, ya que es el único escenario que tienen los abuelitos una oportunidad para potencializar sus derechos. Llama la atención que se hable del teletrabajo para cuidadores y cuidadoras de personas en condición de discapacidad y en condición de discapacidad de adulto mayor y se visibilice a esa población que hoy esta sin la capacidad de generar ningún tipo de ingreso.

No. 194, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 6 de Abril de 2017. Tema: "Hogares Geriátricos en Bogotá". Citantes: Honorables Concejales



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Edward Aníbal Arias Rubio, Hosman Yaith Martínez Moreno, María clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Lucía Bastidas Ubaté. Bancada Partido Alianza Verde.

El honorable concejal Edward Aníbal Arias Rubio solicita verificación de quórum.

La Secretaria procede a verificar quórum por solicitud del honorable concejal Edward Arias. En llamado a lista se encuentran presentes los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno Edward Aníbal Arias Rubio, Jairo Cardozo Salazar, José David Castellanos Orjuela, Gloria Elsy Díaz Martínez, Jorge Durán Silva, Juan Carlos Flórez Arcila, Rolando Alberto González García, Diego Andrés Molano Aponte, Hollman Felipe Morris Rincón, Emel Rojas Castillo, Cesar Alfonso García Vargas, Andrés Eduardo Forero Molina y Venus Albeiro Silva Gómez. De otras Comisiones se encuentran presentes los honorables concejales Lucía Bastidas Ubaté, Roger Carrillo Campo, Nelson Castro Rodríguez, Nelson Cubides Salazar, Diego Devia Torres, Celio Nieves Herrera, Jorge Eduardo Torres Camargo.


El honorable concejal Edward Anibal Arias Rubio inicia su intervención expresando que cuando iniciaron con la investigación se encuentran con una triste realidad y solicita a la Mesa Directiva de la Comisión que se vuelva a hacer el debate en 3 meses y si los funcionarios de los entes de control no han hecho nada sería bueno que pidieran cambio o salieran de donde están, pero así mismo solicita a los funcionarios de la Administración un gran llamado con lo que está sucediendo con los adultos mayores no solo en los hogares privados sino también en los públicos de Integración Social; expresa que sí se toman los sueldos de los asesores de la Administración y se dividen por los adultos mayores cerca de 300 adultos mayores podrían ser atendidos en adecuadas condiciones.

Es triste que las respuestas de las entidades distritales sean tan diferentes para mirar la cifra de hogares y la cantidad de hogares de adultos mayores que existen en la ciudad. Lo más grave es que hoy quien quiera montar una cafetería lo debe hacer con el cumplimiento de unos requisitos y no lo puede hacer fácilmente, quien quiera colocar un hogar para recibir adultos mayores lo puede hacer sin ningún control por parte de la Administración. En otros países el adulto mayor es respetado. En el estudio realizado hace 2 años publicado por la fundación de ayuda hellous internacional sobre índice global de vigilancia del envejecimiento que se refiere a los adultos mayores en el mundo, el ingreso de un país no tiene nada que ver con el bienestar de un adulto mayor, ese estudio realizado en 91 naciones, analizan los beneficios que un país otorga al término de pensión, transporte, empleo, espíritu comunitario y servicio de salud para las poblaciones mayores de 60 años, en donde en el mundo hay cerca de 900 millones de personas; las pensiones se consideran como un beneficio de ayuda a los adultos mayores más no como un subsidio. Es claro que la edad en que mueren los adultos mayores ha aumentado, hoy mueren por encima de los 75 años, lo cual es un desafío que tienen que cumplir todos los que participan en las políticas públicas que se hacen alrededor de ellos; según la Secretaría de Integración Social desafortunadamente los adultos mayores y las mujeres son el ente de mayor acto de víctimas de violencia y de maltrato, se dice que al día son abandonadas 2 personas mayores de 60 años, al año cerca de 700 personas son abandonadas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Secretaría de Salud habla que hay 545 hogares geriátricos y gerontológicos con un total de 30 personas por hogar y si es así se habla de cerca de 20 mil adultos que viven en esos centros de protección, le preocupa que es claro que no se conoce una cifra exacta por localidad, del 2014 al 2016 esos 545 centros fueron vigilados y controlados se le colocó medidas de clausura temporal a 354 o sea al 65%, desafortunadamente la Secretaría de Integración habla de 194 inscritos en el sistema de información desde el 2013, lo que indica que los otros 300 que manifiesta salud no deben estar cumpliendo con dicho requisitos. El problema es que hay muchos centros que tienen clausura pero siguen funcionando a pesar de ello y lo más grave es que son centros que se han permitido para engañar a los familiares ya que muchos reciben donaciones que no están siendo controladas por el Distrito y donaciones que en ocasiones son de carácter obligatorio.

Presenta un video en el que se muestran las condiciones en que están viviendo los adultos mayores. De los 182 hogares que se les han aplicado medidas sanitarias todas incluyen cierre de los establecimientos pero desafortunadamente ninguno ha sido cerrado, también la pregunta es a dónde llevar a esos adultos mayores dónde se van a crear las condiciones adecuadas para que esas personas no tengan que vivir a diario con medicamentos, alimentos vencidos, mala manipulación de los alimentos, falta de atención médica o por parte de enfermería, conviven con animales o adultos con alguna discapacidad y los centros no cuentan con las condiciones adecuadas para ingresar. La Secretaría de Salud ha hablado de coadyuvar y trabajar en conjunto la integración articulada con la Secretaría de Integración Social para la protección de la persona mayor sin apoyo familiar, son tristes las cifras que se encuentran e ineficiente la respuesta que se puede dar para la demanda tan grande que se tienen de adultos mayores en abandono. Lee una sentencia de la Corte sobre el adulto mayor de ayuda del Distrito. El honorable concejal hace una reseña del presupuesto que se tiene para el adulto mayor durante los últimos años; pero lo más grave es que el 65% de los centros están infringiendo la ley y ni siquiera hoy las autoridades que deberían estar sancionando y generando multas y hoy no saben cuánto dinero se ha recogido y para donde van esos recursos y lo peor es que las sanciones no están sirviendo para mejorar las condiciones de los hogares donde viven los adultos mayores. Presenta los costos de esos hogares dependiendo de la ubicación ya que las condiciones no es que sean mejores o peores.


Llama la atención sobre el debate ya que es vergonzoso en todos los factores y cuando se hace una revisión minuciosa se encuentra que la Ciudad no cuenta con mecanismos de control ya que es más fácil montar un hogar geriátrico que otra cosa, no se tiene la cifra clara de cuáles son los centros de protección para el adulto mayor en localidades, se están vulnerando los derechos a diario del adulto mayor, no se cumplen las medidas sancionatorias, y a pesar que se crece en infraestructura para los adultos mayores no la hay. Se debe establecer mediante un proyecto las medidas para el control de lo que se está habiendo hoy.

La honorable concejala Lucía Bastidas Ubaté reitera sobre temas como abuso sexual, explotación laboral, explotación financiera, negligencia u omisión en el cuidado son algunos de los factores en el que viven los adultos mayores en Bogotá y en Colombia y por eso es bueno reiterar que se cambie el enfoque de las políticas públicas de los adultos mayores y la CEPAL hace un llamado a reflexionar en cuanto a lo que es el paradigma tradicional y el emergente en relación con la atención y las



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- F04
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

políticas públicas. Presenta ejemplos entre los paradigmas, como por ejemplo en el paradigma tradicional los adultos mayores son concebidos como beneficiarias de la asistencia social y en el emergente son concebidas como sujetos de derechos y eso debe ser lo que guíe las acciones y las políticas que se deben actualizar; en el tradicional los roles sociales que pueden desempeñar son restringidos mientras que en el emergente las personas tienen oportunidades para desarrollarse como individuos y contribuir a su sociedad; en el tradicional la igualdad formal no considera que la edad pueda dificultar el disfrute de los derechos y en el emergente se busca eliminar las barreras jurídicas, institucionales y físicas que limitan la igualdad en la vejez; en el tradicional se produce una segregación mientras que en el emergente se trabaja el tema de la solidaridad por parte de la familia, el estado, la sociedad.


Según las cifras de forensis cada día son agredidos 3 adultos mayores en su propio hogar, y los que más los agreden son sus hijos seguidos de sus nietos y en el caso de las mujeres el esposo; porque no tienen ingresos suficientes que les permita tener una autonomía. Hay un sub-registro ya que cuando se conocen las agresiones es porque es grave y necesariamente tienen que llevarlos a un centro asistencia, mientras los que no denuncias ya que es el maltrato de puertas para adentro y más grave aún sus maltratadores son los que proveen el alimento.

Presente unas cifras de las cuales el 18% de las personas adultos mayores tienen por lo menos una limitación permanente física o psicológica, el 66% padece una enfermedad crónica, cardiovascular, hipertensión, lesiones en los huesos, problemas digestivos y gástricos por eso lo importante de tener en esa política de vejes y adultez en la ciudad muchos hábitos saludables y promoverlos. Expresa que muchos adultos mayores no quieren trabajar sino sentirse útiles para la ciudad y en eso el consejo de Sabios y Sabias juega un papel importante pero no se han apropiado de la ciudad con esos adultos mayores que pueden transmitir tanto conocimiento a los niños, jóvenes e incluso habitantes de calle. Se refiere además al 11% de las personas que viven solas y vuelve al tema de cómo utilizar todos los recursos públicos que pueden servir para sensibilizar. Expresa algunos ejemplos en las alcaldías locales ya que en muchas se contrata o un recreador o una persona para que distribuya el bono tipo C y quiere saber si esas acciones que hacen las alcaldías locales están en función y en coordinación con el IDRD y la Secretaría de Integración como debería ser porque hacerles fiesta y comprarles unas sudaderas no es una política pública de adulto mayor y envejecimiento.

Hace un llamado a la Secretaría de Integración social y al IDRD para que esos recursos que tienen que ver con el adulto mayor tengan una directriz de la Secretaría de Integración única y no de cada alcaldía. Hace una breve reseña sobre en qué porcentaje va cada meta.

Concluye manifestando que la violencia sexual en adultos mayores mujeres ha incrementado y se ve reflejado en las Comisarías de Familia, debe ser un SOS para la Secretaría de la Mujer, de Integración Social y de Salud ya que esa violencia vienen en aumento desde el 2005 se debe mirar qué estrategias se tienen para contrarrestarlo; se debe revisar la normatividad, actualizar la del 2009 que tiene el Distrito para los centros de atención de los adultos mayores y que vaya en concordancia con la ley nacional de adultez que se tiene. Pregunta a la Secretaria si los colados sociales que detectó el Departamento Nacional de Planeación se



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

tenían en Bogotá, en qué programas o si Bogotá está trabajando aparte e identificación de esos colados para que la oferta social llegue a quienes realmente lo necesitan; cree que desde el Congreso debe haber acciones que prohíban y persuadan a las familias a pesar de los fallos de la Corte Constitucional que obliga a las familias a responder por los adultos mayores.

El honorable concejal Jorge Eduardo Torres Camargo manifiesta que tiene una preocupación de sí se está pensando en el futuro, ya que es claro que la pirámide poblacional está cambiando, hoy ya se tiene una pirámide donde se tiene un mayor número de adultos mayores y en un par de años lamentablemente se va a tener mucho más adultos mayores menos jóvenes y la preocupación es sí se va a tener la capacidad de atender integralmente a los ancianos, ya que nacen 2 retos muy concretos y son en términos de salud y la oferta de servicios.

Expresa que la Secretaría de Integración tiene el proyecto 1099 sobre envejecimiento digno activo y feliz al que se le asignaron unos recursos importantes y espera que la inversión realizada se ejecute de la mejor manera. Se refiere a los hogares geriátricos que han presentado cierres temporales que son el 60%, por parte del Distrito se tienen 16 centros, 950 cupos de dependencia moderada y 940 con dependencia severa para un total de 1890 cupos. Es claro que la mayor parte de esos centros están operados por terceros y 2 directamente por el Distrito. Eso es lo que se tiene que en principio es insuficiente.

Expresa que cuando se miran los datos se observa que se venía con una tendencia de crecimiento permanente pero pequeño, pero en el rango de 2016 a 2020 se espera un crecimiento del 16.2% y los recursos no están correlacionados con esa dinámica de crecimiento. Lamentablemente las personas que más envejecen son las mujeres. Expresa que hay una feminización de la vejez, básicamente se ve acentuado más en las mujeres mientras que hay un índice más bajo de la vejez masculina. Lamenta que Bogotá no está adoptando las decisiones necesarias para afrontar esa situación de aumento de adultos mayores. Expresa que los recursos deben tener una correlación perfecta.

Manifiesta qué se puede mejorar en los centros de protección y son: manejo de la sexualidad, correlación con la Secretaría de Salud ya que se tienen enfermeras pero no médicos profesionales, cuando se presente una urgencias las ambulancias lleguen oportunamente y se tienen adultos mayores con varias enfermedades un sistema de salud que funciona mal y en ocasiones los medicamentos no se entregan con la celeridad que se requiere.


Concluye manifestando que el cambio de la pirámide poblacional exige nuevos compromisos y mayores recursos, compromisos en términos de política pública de qué se tiene que hacer para asumir un reto que se tiene como ciudad y país; aumentar los recursos; se tiene una problemática que es el abandono y se deben implementar mecanismos reales para prevenirlo, desde la sanción social hasta la sanción penal, se deben generar y fortalecer las políticas que permitan la reconexión en los núcleos familiares. Se les debe garantizar a los adultos mayores una mayor atención, comprensión y mayor cuidado.

El honorable concejal Hosman Yaith Martínez Moreno se refiere a varias cifras que llaman la atención ya que el DANE indica que la cuarta parte de la población es



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


adulto mayor y solo el 16% de toda la población adulto mayor está pensionada el resto no la tiene y para ésta circunstancia Bogotá está atendiendo 128.277 abuelos. La buena noticia que informa la Secretaría de Integración es que la cobertura se va a ampliar y se van a abrir Centros Día en Bogotá para atender 800 abuelos más que se van a beneficiar y un centro de protección en Melgar donde los abuelos van a ser atendidos, lo interesante es que éste año ya inician a recibir los recursos que fueron aprobados en el Plan de Desarrollo con las fuentes de financiación. Felicita a Integración Social por sus grandes avances y agradece que se encuentre al frente la doctora Patricia Gómez en ese proyecto ya que lo está haciendo bien y tienen compromiso social y sabe del tema social. Los abuelos deben estar contentos de saber que en el Concejo de Bogotá en coordinación con la Administración Distrital se está mejorando la condición de vida de los adultos mayores en la ciudad.

Se suspende la sesión siendo la 12:09 p.m., convocada para el día lunes 22 de mayo de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente



DAYANA GARCÍA ROZO
Subsecretaria

Elaboró: Adriana Carolina Linares Hernández
Revisó: Dayana García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"

